



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 01 OCT. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

FOLIO 1

Nº 002902

VISTO la nota enviada por la Secretaría de Espacios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia solicita se dé por terminada la asignación de funciones con carácter interino de Jefe de División Comunicaciones y Boletín Oficial -Agrupamiento Jerárquico, Categoría 1- en la Subsecretaría de Coordinación Normativa, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, otorgadas mediante Decreto 2298/19, a la agente de dicha dependencia, señora Noelia Viviana DE SOUZA.

Que así mismo se dé el pase a la Secretaría de Espacios Públicos a la Sra. De Souza, con la asignación de funciones interinas como jefe de Departamento Administrativo.

Que atento lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

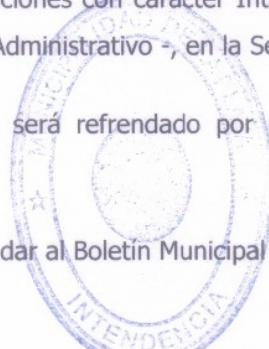
ARTICULO 1º: Dar por terminada a partir del 31 de Octubre de 2021, la asignación de funciones con carácter interino otorgadas mediante Decreto 2298/19 en el cargo de Jefe de División Comunicaciones y Boletín Oficial -Agrupamiento Jerárquico, Categoría 1- en la Subsecretaría de Coordinación Normativa, dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, a la señora Noelia Viviana DE SOUZA, DNI 22.765.316, legajo 14.638, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 7, con régimen de 45 horas semanales de labor.-

ARTICULO 2º: Pase a prestar servicios a la Secretaría de Espacios Públicos, la señora Noelia Viviana DE SOUZA, D.N.I. 22.765.316 Legajo 14.638, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 7, con régimen de 45 horas semanales de labor; con la asignación a partir del 1º de Noviembre de 2021, de funciones con carácter Interino en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 02 -Jefe de Departamento Administrativo -, en la Secretaría de Espacios Públicos.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR DEGHÉLLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JUAN CESAR GARRO
Intendente